

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.

### 1º.- OBJETO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la adquisición y suministro de una motocicleta con destino a la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **14.901,15 € I.V.A incluido (CATORCE MIL NOVECIENTOS UNO CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO, I.V.A. incluido), 12.315 € (DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS, sin IVA) más 2.586,15 € (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTIMOS DE EURO de IVA).**

El IVA aplicado será el tipo general del 21%.

### 2º.- CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

### 3º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se hace necesario la adquisición de una Motocicleta con las siguientes características.

#### 3.1 Especificaciones Técnicas de la Motocicleta:

#### MOTOR:

- Cilindrada mínima de 600cc y máxima de 850cc.
- Motor de 4 tiempos.
- 2 cilindros.
- Potencia Máxima: de al menos 40KW.
- Arranque eléctrico.

#### FRENOS:

- Delantero y trasero de disco.
- ABS

#### DIMENSIONES:

- Largo: mínimo 2100 mm.
- Ancho: mínimo 800 mm.
- Alto: mínimo 1250 mm.

#### COMBUSTIBLE:

- Capacidad mínima de 14 litros.
- Consumo urbano máximo de 4.5 l/km.
- Emisiones en consumo urbano máximas 110 g/km.
- Normativa EURO 5.

#### PESO (en orden de marcha):

- Máximo 225 Kg

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2NDYONtCvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 1 / 5	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	EL/LA TÉCNICO/A	21/09/2021	8455809

**TRANSMISIÓN:**

- Cambio automático
- 6 velocidades
- Doble embrague
- Cadena o cardán

**ILUMINACIÓN:**

- Faros Led

**COLOR:**

- Blanco.

**CARENADO:**

- Semicarenado.
- Sin elementos que impidan la correcta rotulación/pintura conforme a la imagen corporativa de Policía Local.
- Protecciones laterales.

**SISTEMA ALIMENTACIÓN ELECTRICA:**

- Deberá ser suficiente para la alimentación de los elementos propios de las motocicletas así como de los complementos tales como luces, sirenas y sistema de comunicaciones.

**3.2. Especificaciones Técnicas mínimas del Kit de prioridad de la motocicleta:**

- 2 focos direccionales de LED de bajo perfil, de luz azul (señalización de emergencia) y roja (señalización secundaria de emergencia) en el mismo plano de emisión, la distribución del haz luminoso será de un ángulo de 120º.
- 1 mástil telescópico posterior de al menos 2 cuerpos, con mínimo 12 leds, luz azul, donde la distribución de la luz será de 360º.
- Altavoz y sirena de 30W mínimo.
- Mando de control de luces y sirena junto a los mandos de la motocicleta, sin que afecte a la colocación de las manos.

El kit de prioridad de la motocicleta, en todo caso cumplirá con la normativa legal que le sea aplicable, debiendo cumplir estas especificaciones técnicas como mínimo, así como cualquier otra que legalmente sea exigible para los elementos del kit de prioridad integrados para este tipo de vehículos. Así mismo todos los elementos o transformaciones necesarias deberán estar debidamente homologadas y constar en la tarjeta ITV si es necesario.

**3.3. Equipación mínima de la motocicleta:**

- 1 juego de maletas laterales (una a cada lado) de color blanco y de apertura superior con capacidad mínima de 20 litros cada una, con llave.
- 2 juegos de herrajes para sujeción de las maletas (uno a cada lado), estos herrajes deberán estar homologados e incluidos en la tarjeta ITV.
- Caballete central.
- Cúpula frontal.
- 2 juegos de llaves.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

MTE5LZ12NDY0NTcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	EL/LA TÉCNICO/A	21/09/2021	8455809

### **3.4. Características técnicas de la pintura/rotulación de la motocicleta:**

Al adjudicatario se le facilitará toda la información necesaria referida a la identidad gráfica del Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que tiene que ver con el parque móvil de Policía Local, en el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, de manera que la pintura/rotulación de los vehículos deberá ajustarse a las características gráficas corporativas y a las técnicas (en lo que a materiales se refiere).

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976.72.41.54 ó 976.72.35.90.

### **3.5. Cuestiones adicionales:**

En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

La motocicleta será nueva y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

Debe permitir la colocación de todos los elementos necesarios para el desempeño de la labor a la que van destinados, tales como: luces prioritarias, emisora de comunicaciones, ordenador, etc.

Quedan excluidas del objeto de este pliego las motocicletas tipo scooter, custom, deportivas, cross o asimilables a estos tipos por apariencia o funcionalidad, así como aquellas que pudieran no cumplir con la actual imagen corporativa de la Unidad de Motoristas.

La postura de conducción de la motocicleta deberá ser neutra, con la espalda recta y el cuello, hombros y codos en una postura natural.

### **4º.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El vehículo se considerará debidamente entregado por el adjudicatario en las dependencias de Policía Local de Zaragoza que se determinen, una vez matriculado, con la instalación de los equipamientos acústicos y luminosos (kit de prioridad), correctamente pintada/rotulada, con la ITV favorable (tras la anotación en la tarjeta de inspección técnica de todas las transformaciones realizadas de forma satisfactoria, incluido todo lo referente al kit de prioridad) y en disposición para la correcta circulación y prestación del servicio, en un tiempo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Con la documentación se entregará manual de mantenimiento, manual de instrucciones y certificado de garantía del vehículo, todo ello en castellano.

Se señala, a título informativo, que según establece el punto 9 del apartado a) del artículo 65.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, "Estarán sujetas al impuesto: La primera matriculación definitiva en España de vehículos (...) excepto Los destinados a ser utilizados por las Fuerzas Armadas, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como por el Resguardo Aduanero, en funciones de defensa, vigilancia y seguridad".

### **5º.- GARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La garantía correspondiente a mano de obra y piezas será de un mínimo de dos años, sin límite de kilometraje, a partir de la fecha de matriculación.

Se exige el compromiso de entrega de piezas de repuesto en un plazo máximo de 10 días.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDY0NTcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	EL/LA TÉCNICO/A	21/09/2021	8455809

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y las reparaciones del vehículo en la ciudad de Zaragoza y/o proximidades, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente, ya que para un servicio esencial y básico como es el prestado a la ciudadanía por Policía Local, no es asumible que cuando se encuentre estropeado o en revisión, tenga que trasladarse fuera de la ciudad ya que ello implica que no se encuentre operativo para el servicio y que se desplace fuera de un entorno de su ámbito competencial, que requiere previa autorización.

El adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, diez años.

En la documentación a presentar constará:

1. Catálogo de características técnicas del motor y chasis de la motocicleta ofertada.
2. Toda la documentación en castellano.
3. Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento y reparación de los vehículos, donde constará relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento y reparación que tengan cobertura, así como de la periodicidad de las mismas.

### 6º.- PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Mediante procedimiento de contrato menor con publicidad.

### 7º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

### 8º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza mediante escrito por las vías ordinarias, vía postal o en mano a la dirección:

C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Planificación y Control de Recursos, C.P. 50009, Zaragoza.

o vía mail al correo:

[plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es](mailto:plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es)

Las ofertas presentadas por otro medio que no sea el presencial o vía mail, deberán enviar al mail justificante de presentación de la mencionada oferta a más tardar el día posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, siendo causa de exclusión del procedimiento no enviar el mencionado justificante.

Las ofertas presentadas deberán de especificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas en estos pliegos, así como la documentación de las características de las motocicletas ofertadas.

### 9º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las condiciones técnicas aquí definidas se considerarán las óptimas que ha de cumplir esta motocicleta para la prestación del servicio en la Policía Local de Zaragoza.

Se tendrán en consideración como criterios adicionales a valorar:

- La oferta más económica.....75 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12NDY0NTcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	EL/LA TÉCNICO/A	21/09/2021	8455809

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{75 \times O_{\min}}{O_{\text{val}}}$$

donde P es la puntuación obtenida, O<sub>min</sub> es la oferta mínima y O<sub>val</sub> la oferta correspondiente al licitador que se valora.

**A efectos de su cálculo no se tendrán en cuenta las ofertas que vayan al tipo de licitación.**

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a las ofertas que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

- Por cada año de garantía que exceda de lo indicado en el punto 5º.....5 puntos por año, hasta un máximo de .....15 puntos.
- La motocicleta con menos emisiones contaminantes.....10 puntos.

En este sentido las distintas ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula, de manera que la oferta que presente las motocicletas con el valor de Emisión menor, obtendrá 10 puntos y el resto la parte proporcional.

$$P = \frac{10 \times E_{\min}}{E_{\text{val}}}$$

Donde P es la puntuación obtenida, E<sub>min</sub> son las emisiones mínimas de entre las ofertas presentadas y E<sub>val</sub> las emisiones de la oferta que se valora.

**A efectos de su cálculo no se tendrán en cuenta las ofertas que vayan al tipo de emisión máximo fijado.**

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a las ofertas que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	EL/LA TÉCNICO/A	21/09/2021	8455809